LLAMADO MOPC N° 32/2010

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONES Y TRACTOR AGRÍCOLA.

Asunción, 17 de junio de 2010.

ADDENDA N° 3

1. **Sección I, instrucciones a los oferentes, numeral 5. Prohibición de negociar las bases y condiciones y la oferta (Art. 20 inciso f, Ley N° 2051/03) modificado por Ley 3439/07.**

   Se elimina el numeral 5.2.

ACLARACION: NO OBSTANTE LA ELIMINACION DEL NUMERAL 5.2 DE LA SECCION I, SE ACLARA QUE EL REQUISITO DE PRESENTAR AUTORIZACION DEL FABRICANTE PERMANECE VIGENTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA SECCION II DDL, CLAUSULA AIO 17.2-(a), Y AL FORMULARIO PROVEIDO PARA EL EFECTO EN LA SECCION IV FORMULARIO DE LA OFERTA

La elaboración de este Pliego de Bases y Condiciones, las Addendas y Notas Aclaratorias, son responsabilidad y competencia de la Dirección de Bienes y Suministros.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.

ABOG. PRISCILIANO A. SANDOVAL D, Director
Unidad Operativa de Contratación